



Ficha Técnica

Sendero completo

MATRÍCULA	NOMBRE DEL SENDERO		LONGITUD (km)
PR-CC 10	Ruta de las Juderías		14,20
DATOS			PROVINCIA
Inicio sendero	Cabezuela del Valle		Cáceres
Fin sendero	Gargantilla		MUNICIPIO/S
Tipo de recorrido	Travesía		Cabezuela del Valle - Gargantilla
Tiempo (MIDE)	5h 45min		COMARCA
Tipo de firme	Camino cementado camino de tierra y senda		Valle del Jerte - Valle del Ambroz
Cotas (m)	Máxima	1430	ACCESO
	Mínima	510	Desde N-110 km 371
Desnivel acumulado (m) en sentido propuesto	Subida	985	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
	Bajada	840	Valle del Jerte y Valle del Ambroz a través del Puerto de Honduras.
Agua potable	En poblaciones de inicio y fin		RECORRIDO
Refugios	No		Coincide en su primer tramo, con el SL-CC 22 y en su totalidad con el GR 10. Comenzamos en Cabezuela del Valle, subiendo hasta el valle de Honduras, cruzando la pista del IRYDA y junto a la garganta de Honduras, tomando una senda, tras el puente de Gargantahonda, ganando altura a la sombra de grandes robles y alisos. Tras una portera se llega a una pista que, dejando a la izquierda las ruinas de la Casa del Espino, sube sin pérdida hasta el puerto de Honduras. Hacia la vertiente del Ambroz, desciende un antiguo carril arriero, que hay que seguir en su totalidad. Pasa por el arroyo de las Quebradas y en su último tramo está encementado. Llegamos a Gargantilla atravesando un puente sobre la garganta, a la misma entrada del pueblo.
Época recomendada	Primavera y otoño		CARTOGRAFÍA
Publicación	Red de Senderos del Valle del Jerte		Hojas IGN 1:50000 575 Hervás - 576 Cabezuela del Valle
Entidad Promotora	SOPRODEVAJE		
Fecha de Homologación	2004		
Fecha de última revisión	-		
TRACKS Y WAYPOINTS DISPONIBLES			
M.I.D.E			OBSERVACIONES
			Actualmente el sendero está cementado en aproximadamente un 30% del mismo. Se estima que esta condición no debe ser óbice para la homologación del sendero, ya que el interés general compensa esta molestia para el senderista.
Medio.	Itinerario.	Desplazamiento.	
1	2	2	3